



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 212

22 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0130 Del **GP Popular**, sobre creación de un fondo de contingencia municipal.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

RECHAZADA. ENMIENDAS

10L/PNLP-0130 *Del GP Popular, sobre creación de un fondo de contingencia municipal.*

(Publicación: BOPC núm. 180, de 5/6/2020).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 9 y 10 de junio de 2020, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre creación de un fondo de contingencia municipal, habiendo resultado rechazada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 4522, de 8/6/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de un fondo de contingencia municipal (PNLP-0130), la siguiente enmienda de adición:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Introducir de forma urgente las modificaciones legislativas oportunas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 con el fin de dotar de forma extraordinaria un fondo de contingencia municipal durante el presente ejercicio, no finalista, **que compense al menos la bajada de ingresos prevista para el presente ejercicio en cuanto al Bloque Canario de Financiación**, para que este pueda financiar gastos de las entidades locales de Canarias, **todo ello como consecuencia directa de los efectos económicos y sociales derivados de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

2.- A que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a generar una figura análoga a la anterior para compensar la bajada de ingresos en cuanto a la participación de las administraciones locales en los tributos del Estado, como consecuencia directa de los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”.

En Canarias, a 8 de junio de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 4576, de 9/6/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0130, sobre creación de un fondo de contingencia municipal, presentan la siguiente enmienda de sustitución, proponiendo el siguiente texto:

“Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a continuar las negociaciones con la Federación Canaria de Municipios, reflejada en el Pacto de la Reactivación Social y Económica firmado el pasado día 30 de mayo, para mejorar la financiación municipal, y atendiendo a la realidad local introducida ya en el documento comprometido y materializándolo en el plan económico; apostando por un compromiso con el municipalismo como protagonista esencial para alcanzar los objetivos propuestos.

Atendiendo, además, a que en los fondos extraordinarios que pueda recibir la comunidad autónoma del Gobierno de España para la financiación de acciones destinadas a combatir los efectos derivados de la COVID-19, participarán las corporaciones locales cuando su destino sean acciones propias de competencia insular o municipal.

E instar al Gobierno de Canarias, como recoge el Pacto de Reactivación Social y Económica, a continuar con las negociaciones con el Gobierno de España para movilizar los recursos presupuestarios necesarios, tanto estatales como los procedentes de la Unión Europea, para poder cumplir con los compromisos adquiridos, ya sea activando hasta el 100% los superávits, permitiendo el uso de los remanentes o autorizando el endeudamiento de las administraciones públicas canarias”.

En Canarias, a 8 de junio de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias